

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 196/2012

Número de resolución: 119 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AUTOBÚS TURÍSTICO EN GRANADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente número 196/2012. del Área de Contratación, relativo al procedimiento negociado para adjudicar la concesión del servicio de explotación del autobús turístico en Granada y teniendo en cuenta el informe elaborado por los Servicios Técnicos de fecha 18 de marzo de 2013 obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

RRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Protección Ciudadana y Movilidad de fecha 18 de marzo de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

PRIMERA Y ÚNICA. UTE: City Sightseeing España S.L. . CIF: B-82714189. PUNTUACIÓN

- Mejora del plazo de puesta en funcionamiento del servicio.20 puntos.
- Plan de integración modal de mejora de la accesibilidad del turista a los espacios singulares. 15 puntos.
- Características de los vehículos y su adecuación al servicio.5 puntos.
- Número de autobuses.3 puntos,.
- Tarifas a exigir a los usuarios. 5 puntos
- Trazados de las líneas y paradas, diseño del sistema de información del usuario. 7 puntos.
- Canon. 35 puntos.

Total 90 puntos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 196/2012

Número de resolución: 119 R/2013

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AUTOBÚS TURÍSTICO EN GRANADA, a la UTE: City Sightseeing España S.L. . CIF: B-82714189, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un canon de 13.850 euros y un canon en especie de 7083 expediciones lo que implica la entrega de 14.166 billetes por un valor de 15.666 euros mes.

Ticket viaje sencillo: 9,99€ Adulto/5 € Niño-Senior.

Ticket 24 horas: Suplemento de 5 € Adulto/ Suplemento 2,50 € Niño-Senior. Ticket 48 horas: Suplemento de 9,99 € Adulto/ Suplemento 5 € Niño-Senior.

Residente: 7,49 € Adulto/ 5 € Niño Senior.

Ticket Red City Sightseeing 1 día: 16,98 € Adulto/8,49 Niño-Senior. Pack Bus + Tour a pie 2 días: 24,98 € Adulto /14,99 € Niño-Senior.

Suplemento Tour a pie: 5 € Adulto.

Suplemento Bono Turístico 5 días: 5 € Adulto-Niño-Senior. Suplemento Bono Turístico 3 días: 5 € Adulto-Niño-Senior.

48 horas+Espectáculo flamenco+cena:39,96 € Adulto/29,97 € Niño-Senior

Grupo:7,99 € Adulto / 5 € Niño Senior.

Discapacitados / Invitaciones /B.T: 0 € Adulto – Niño- Senior.

Así mismo se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en el **Proyecto de Gestión** que integra su oferta en cuanto a:

- Mejora del plazo de puesta en funcionamiento del servicio.
- Plan de integración modal de mejora de la accesibilidad del turista a los espacios singulares.
- Características de los vehículos y su adecuación al servicio.
- Número de autobuses.
- Trazados de las líneas y paradas, diseño del sistema de información del usuario.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato, para lo que previamente deberá aportar el seguro de indemnización por riesgos profesionales, escritura de constitución de la UTE y poder bastanteado del representante de la UTE.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 196/2012

Número de resolución: 119 R/2013

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 21 de agosto de 2013 LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Telesfora Ruiz Rodriguez

